

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 4207550

RESOLUCIÓN EXENTA N° 129717

Santiago, 22 de Octubre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 196.766, 196.767 y 196.768 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

07 FEB 2014

R E S U E L V O :

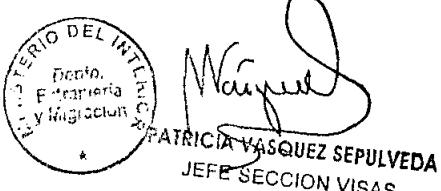
- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a doña Marcela Claudia TOPFER de nacionalidad ARGENTINA, doña Malena Cloe GODOY de nacionalidad ARGENTINA, doña Paloma Valentina GODOY de nacionalidad ARGENTINA en condición de DEPENDIENTE de Carlos Gustavo GODOY, hasta 04 DE SEPTIEMBRE 2014.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

Jef. De la sección

196

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/MAS
[721] 22/10/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

JEFE SECCION VISAS